

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:20254101
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>Santa Tecla 17 de Diciembre del 2018</b>	No.Orden:279/2018
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.		06140812610145

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Productos Alimenticios para Personas	-	-
300	Cada Uno	Código 12605005 - FÓRMULA POLIMÉRICA ADULTO, CON DISTRIBUCIÓN COMPLETA NORMAL DE NUTRIENTES RANGOS: CARBOHIDRATOS (50-60)%, PROTEÍNAS (12 - 16)%, LÍPIDOS: (25 - 35)%, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN POLVO O LÍQUIDO ORAL LATA DE 400 G O MÁS O ENVASE (250 - 1,000)ML CON DIFERENTES SABORES (NO CHOCOLATE) - (Ensure NG Polvo (Sabor vainilla); Presentación: Lata de 400gr; Marca: ABBOTT; Origen: Dinamarca; Lab. Fabricante: ARLA FOODS AMBA DINAMARCA; No. De Registro: 45,132; Vencimiento: Julio 2020 (Sin compromiso de cambio)) (R-1)	\$11.00	\$3,300.00
260	Cada Uno	Código 12605030 - FÓRMULA POLIMÉRICA, PARA PACIENTE CON INTOLERANCIA A CARBOHIDRATOS O DIABÉTICO CON FIBRA Y LIBRE DE LACTOSA POLVO ORAL - ENTERAL LATA DE 350 G O MÁS - (Glucerna Vainilla 400gr; Presentación: Lata de 400gr; Marca: ABBOTT; Origen: Holanda; Lab. Fabricante: ABBOTT LABORATORIES B.V.; No. De Registro: 35,121; Vencimiento: Julio 2020 (Sin compromiso de cambio)) (R-2)	\$15.00	\$3,900.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$7,200.00

SON: siete mil doscientos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 279/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 165/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 173/2018, de ALIMENTACION Y DIETAS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION O ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4063

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	<b>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</b> FECHA: <b>19 DIC 2018</b> U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	 
 	 <b>C. IMBERTON S.A de C.V.</b> KM 11 CARRETERA A LA LIBERTAD Tel. 2241-6278 Fax: 2241-6294	Suministrante

Elaborado por: dlopez

**ENTREGAS:** 1-5 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra.

**SI EN ALGUNO DE LOS RENGLONES LO ADJUDICADO PASARA DE \$ 3,041.70, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD Y ENTREGA DE MUESTRAS POR CADA LOTE A DESPACHAR (FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO).**

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Daniel Alvarenga, Cocinero; la Licda. Roxana Guillen de Luna, Colaborador Técnico en Nutrición y la Licda. Sandra del Carmen Martínez Rodríguez, Colaborador Técnico en Nutrición; todos del Departamento de Alimentación y Dietas, de este hospital, quienes actuarán de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

**FONDO GENERAL**